

LA COMISIÓN AMPA COLEGIOS PÚBLICOS BRITISH COUNCIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID HA MANTENIDO UNA REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, SIN RESULTADOS NI RECTIFICACION ANTE NUESTRAS PETICIONES

5 de octubre de 2010

La COMISIÓN AMPA COLEGIOS PÚBLICOS BRITISH COUNCIL COMUNIDAD DE MADRID mantuvo una reunión el pasado jueves, 23 de septiembre de 2010, con la **DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

La Comisión AMPA de los 10 colegios públicos British Council de la Comunidad de Madrid hemos informado al Sr. Director General de nuestro malestar e inquietud ante la decisión de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN** de **eliminar** el PROGRAMA MEC/BRITISH COUNCIL en EDUCACIÓN SECUNDARIA, así como del **nuevo procedimiento selectivo de acceso** a los INSTITUTOS BILINGÜES de SECUNDARIA para el curso 2010-2011, recientemente inaugurado.

PUNTO 1: ELIMINACIÓN PROGRAMA MEC/BRITISH COUNCIL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- Dicho proceso se ha iniciado con los alumnos procedentes de Primaria. La nueva fórmula de bilingüismo contempla dos velocidades (SECCIÓN BILINGÜE o PROGRAMA).
- Muchos alumnos del Programa MEC/British Council se verán relegados a estudiar en el PROGRAMA BILINGÜE (sólo 5 horas semanales en lengua inglesa) y NO en las SECCIÓN BILINGÜE (que es el programa más parecido al que accedían nuestros hijos en años anteriores), entendiendo que es un retroceso en la calidad educativa del PROYECTO BILINGÜE de SECUNDARIA.
- Con esta decisión **unilateral** de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN** nuestros hijos se verán privados de la posibilidad de continuar sus estudios en Secundaria el mismo **currículo integrado** que venían estudiando desde Educación Infantil y Primaria.
- Se niega la posibilidad de que convivieran el nuevo Programa Bilingüe planteado por la Comunidad y el ya consolidado Programa del MEC/British Council, como ocurre en otras comunidades (por ejemplo, Castilla y León).

La Comisión AMPA British no comparte los motivos expuestos por la **DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA** por los excelentes resultados académicos obtenidos desde el año 2004 en los 10 IES BILINGÜES adscritos al PROGRAMA MEC/BRITISH en Educación Secundaria.

PUNTO 2: NUEVO PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO CREADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN a los IES BILINGÜES de la COMUNIDAD DE MADRID.

- LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN informó en marzo a los centros educativos de una prueba externa de inglés OBLIGATORIA a todos los niños de 6.º de PRIMARIA. Esta prueba iba a ser orientadora y finalmente ha sido determinante **SELECTIVA** y excluyente –todo ello en la etapa de educación obligatoria– planteándola como **nota de corte**.
- Este examen se ha realizado a través de una empresa externa (Universidad de Cambridge) **que ha supuesto un alto coste económico –e innecesario– con cargo a los fondos destinados a Educación**, al que hay que añadir la campaña publicitaria en medios “Yes, we want” (sic) que costó 2.000.000 de euros.
- Esta prueba de nivel de inglés está preparada para un currículo diferente al que estudian nuestros hijos en el PROGRAMA MEC BRITISH COUNCIL, por lo que supone un esfuerzo adicional y una reprogramación especial en los centros para preparar a los alumnos.
- Tampoco se han establecido mecanismos para poder revisar y reclamar si fuera conveniente dichas calificaciones. El resultado de la prueba es inamovible sin posibilidad de realizar una posterior prueba de recuperación.
- Esta decisión contraviene la “ORDEN 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid”, publicada en el BOCM el pasado 6 de julio, en su apartado quinto, sección tercera que regula la admisión de alumnos dice: *“.....El equipo directivo del centro determinará la incorporación de alumnos a la Sección bilingüe de acuerdo con el expediente académico, los resultados de de la prueba externad de inglés de sexto curso de Educación Primaria de los colegios públicos bilingües y de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables, y con cualquier otro criterio objetivo que comporte la comprobación del nivel de conocimientos de inglés de los nuevos alumnos....”*
- **Anteriormente se tenía en cuenta el EXPEDIENTE ACADÉMICO del alumno, la opinión del tutor, de los jefes de estudios de los centros y además la prueba de nivel del British Council.**

A la COMISIÓN AMPA BRITISH nos preocupa la limitación de plazas para las SECCIONES BILINGÜES para el próximo curso 2011-2012, motivado por el importante número de NUEVOS CENTROS BILINGÜES que acabarán la PRIMARIA el próximo mes de junio 2011, con lo que no podría ser asumible la matriculación de alumnos con el número de IES bilingües actuales, sin haberse llevado a cabo un procedimiento de habilitación de nuevos IES BILINGÜES pendiente hasta el día de hoy.

Por todo lo anteriormente expuesto desde la COMISIÓN AMPA BRITISH hemos manifestado nuestro malestar y preocupación sin ver hasta el día de hoy intención de RECTIFICACIÓN por parte de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Nuestras reclamaciones las hemos realizado a la propia CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Viceconsejería y Dirección General de Mejora de Calidad de la Enseñanza), a la OFICINA DEL DEFENSOR DEL MENOR (de la cual estamos esperando respuesta y resolución a nuestro expediente) y a la PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (de la que no hemos recibido contestación a nuestro escrito). Son:

1. Que se tenga en cuenta la **posibilidad de restablecer el PROGRAMA MEC/BRITISH COUNCIL y el CURRÍCULO INTEGRADO** desde el primer curso de EDUCACIÓN SECUNDARIA.
2. Que se **cumpla el artículo quinto apartado tercero de la orden 3331/2010** de 11 de junio, publicada el pasado 6 de julio en el BOCM, respecto al procedimiento de admisión de alumnos.
3. **Que no se realice una prueba de SELECTIVIDAD** en la etapa de EDUCACIÓN OBLIGATORIA, por parte de una empresa externa.
4. Que se dejen **sin efecto los resultados de la prueba de nivel externa como único elemento de evaluación**, y pase a ser un elemento consultivo y orientador.
5. Que la mayoría de los **alumnos admitidos en los IES BILINGÜES curse sus estudios en la modalidad de SECCIÓN LINGÜÍSTICA**.
6. Que se **informe a los padres** de los resultados de la prueba de nivel externa.
7. La creación de un **procedimiento de revisión y reclamación de los resultados** de la prueba de nivel externa.
8. Y finalmente, como padres entendemos que lo más importante es defender una **ENSEÑANZA PÚBLICA BILINGÜE DE CALIDAD** en todas las etapas educativas.

Por otro lado quisiéramos informar que **se han aprobado en la mayoría de CONSEJOS ESCOLARES de los CENTROS PÚBLICOS BILINGÜES BRITISH COUNCIL de la COMUNIDAD DE MADRID una resolución donde se recogen los puntos anteriormente expuestos**. Es decir, la Comunidad Educativa (padres, claustro de profesores y directiva de los centros) apoyan las reivindicaciones de la COMISIÓN AMPA BRITISH.

A partir de este momento, **ante la postura INMOVILISTA** mostrada sobre este grave asunto por parte de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, visualizada en la última reunión mantenida con la DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, **la COMISIÓN AMPA BRITISH va a continuar trabajando en la DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE NUESTROS HIJOS**. Para ello realizará todas las gestiones que se consideren necesarias para informar y movilizar a toda la COMUNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE de la REGIÓN DE MADRID.

En representación padres y madres:

COMISIÓN AMPA COLEGIOS PÚBLICOS BRITISH COUNCIL COMUNIDAD DE MADRID

- AMPA del CEIP Ciudad de Jaén. Madrid
- AMPA del CEIP El Quijote. Madrid
- AMPA del CEIP San Juan Bautista. Madrid
- AMPA del CEIP Parque de Lisboa. Alcorcón
- AMPA del CEIP José Bergamín Gutiérrez. Boadilla del Monte
- AMPA del CEIP Félix Rodríguez de la Fuente. Coslada
- AMPA del CEIP Cervantes. Fuenlabrada
- AMPA del CEIP Severo Ochoa. Getafe
- AMPA del CEIP Pío Baroja. Leganés
- AMPA del CEIP Julio Pinto Gómez. Tres Cantos